

hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Convocatoria Judicial de Junta de Accionistas número 172/03 a instancia de don Andrés Cañadas García y otros, representados por la Procuradora doña Eva María Santos Álvarez, en los que por resolución, de fecha 23 de mayo de dos mil cinco, se ha acordado la celebración de la Convocatoria Judicial de Reactivación de la Mercantil Club Ciudad Real, Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de dos mil cinco, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria el día 28 de junio de dos mil cinco, a las 9:30 horas, en la Sala del Tribunal del Jurado, sita en calle de la Rosa, número 3, 1.ª planta, de Ciudad Real, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad Anónima.

Segundo.—Aumento de capital social hasta 100.000 euros.

Tercero.—Proceder a elegir, nombrar y tomar posesión de los miembros del Consejo de Administración de la mercantil en número 6.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración electo a que, en el plazo más breve posible, proceda a la determinación del capital social, ejecución del aumento del mismo, así como su suscripción y desembolso, proceda a la adaptación de los estatutos sociales a la legalidad vigente, y al reintegro del valor del capital social de aquellos socios que, durante el período de ampliación del capital, hagan uso del derecho de separación que esta reactivación implica.

Asimismo, autorizar al referido Consejo a adoptar todas las medidas pertinentes para cumplir todos los requerimientos legales que sean exigidos por el Registro Mercantil para la total ejecución e inscripción de estos acuerdos.

Quinto.—Ejercitar la acción social de responsabilidad sobre/contra los Administradores de hecho o de derecho de la Sociedad Anónima Club Ciudad Real.

Y para que conste, y su publicación a los efectos oportunos, expido el presente en Ciudad Real, 5 de mayo de 2005. El/la Secretario.—33.417.

CLUB DE GOLF L'ALBERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y en lo menester Extraordinaria de la sociedad anónima Club de Golf L'Albera, S. A. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

La Junta se celebrará en Barcelona, en la Notaría de D. Miguel Tarragona Coromina Avenida Diagonal 407, 5.º 1.ª, el día 29 de junio de 2005 y hora de las 13:00, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Derecho de información: Los documentos que se someterán a aprobación se hallan a disposición de los Sres. accionistas en los términos del art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—El Administrador único, Patrick Joseph Burke.—33.693.

CLUB DE GOLF ROVACÍAS, S. A.

El Administrador Solidario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 29 de junio de 2005, en su domicilio social. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente por no alcanzar la asistencia requerida legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente hábil, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Derecho de asistencia y representación: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los vigentes estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que posean un número mínimo de 30 acciones, las cuales deberán estar inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, por lo menos con un día de antelación a la fecha en la que se celebre la reunión. Será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de 30 acciones. Los accionistas que tengan menos de 30 acciones, podrán agruparse para que uno de ellos actúe en representación de todos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General cumpliendo los requisitos y formalidad exigidas por los estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General. El derecho de voto, así como cualquier otro derecho que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la Sociedad, los documentos comprensivos de las cuentas anuales y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2005.—La Administradora solidaria, Hoteles Golf Rovacías, Sociedad Anónima, representada por doña Beatriz González-Cuevas Carranceo.—33.608.

CLUB MR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Carretera de Las Rozas - El Escorial, km 5,5 Las Rozas (Madrid) el día 29 de junio de 2005 a las 20 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria, al día siguiente 30 de junio de 2005, a la misma hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás Cuentas Anuales referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Facultar, si procede, para certificar los acuerdos y elevarlos a públicos.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío, en forma gratuita, de una copia de toda la documentación.

Las Rozas (Madrid), 10 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Suárez Cuesta.—33.621.

CLÍNICA LÓPEZ GONZÁLEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTAUBAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de mayo de 2005, aprobaron, todas

ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Clínica López González, S. L., de Montauban, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De igual manera las Juntas generales ordinarias citadas aprobaron por unanimidad, como Balances de fusión de las respectivas sociedades, el cerrado a 31 de diciembre de 2004 y que todas las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, a partir del 1 de enero de 2005, se entiendan realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente Clínica López González, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios de Clínica López González, doña Sara González del Valle y don Federico López González.—El Administrador único de Montauban, S. L., don Federico López González.—32.336. 1.ª 13-6-2005

CLÍNICA VIRGEN BLANCA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad para el próximo día 29 de junio de 2005, a las 19:30 horas, en el domicilio social, calle Maestro Mendiri, número 2, de Bilbao, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, todo ello con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la compañía.

Tercero.—Acuerdo sobre tributación fiscal en régimen de consolidación.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias en cartera y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 4.º del orden del día y del informe de los Administradores sobre la misma, así como solicitar la entrega o envío gratuito de esos documentos.

Bilbao, 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ensunza Lamikiz.—33.550.

COCOTERO NETWORKS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 18, 2.ª planta, el día 29 de junio de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente único punto del